

# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXI.

AGOSTO 8. DE 1898.

NUM. 59

## CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1<sup>o</sup>, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

## DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

## REDACTOR:

Eernabé Bravo.

## CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

## La Instrucción Pública en Pachuca.

Asistimos la tarde del sábado 23 del mes próximo pasado á un acto que nos dejó enteramente complacidos y que ojalá sea el principio de una buena costumbre.

Reunidos los profesores de instrucción primaria, sus ayudantes y los alumnos más aprovechados de las escuelas de niños, en lugar á propósito y en presencia del Gobernador del Estado, de sus Secretarios, del Magistrado Sr. Lic. D. Luis Hernández, del Jefe Político de Pachuca, del de Apam, del Inspector de la 1<sup>a</sup> Zona Escolar, las Directoras y Ayudantas de las escuelas de niñas y de algunas otras personas, pusieron de manifiesto, con muy buen éxito y en forma enteramente práctica, los adelantos hasta ese día obtenidos en diversas materias, como Escritura, Lectura en prosa y verso, Aritmética, Geometría, Geografía é Historia, Dibujo, etc., etc.

La impresión que el local elegido—el de la escuela núm. 1 para niños—nos produjo, fué en extremo agradable, pues á su amplitud, aseo y conveniente distribución, reúne la circunstancia de estar bien dotado de muebles y demás útiles, como lo están ya también otras muchas escuelas en el Estado, cuando todavía no hace mucho abundaban las en que los alumnos se sentaban en piedras y en trozos de madera á recibir clases puramente orales, porque no daba para más el Gobierno.

Principió y terminó el acto, que duró más de dos horas, con himnos que cantaron muy bien los niños, dirigidos por el Sr. Profesor Don Francisco I. Noble, quien además pronunció un discurso inaugural bastante meditado.

El Sr. Profesor Ríos leyó otro concienzudamente escrito, haciendo resaltar los beneficios de la enseñanza oficial y la conveniencia de que se hagan algunas reformas en las leyes á que ahora está sujeta, para que sus resultados sean aún más satisfactorios.

El Señor Gobernador significó, en breve pero expresiva frase, el agrado que le causaba el esfuerzo del cuerpo docente por cumplir con fidelidad sus deberes; le felicitó de manera efusiva exhortándolo á que continuara alentando tan nobles propósitos, y concluyó expresando el deseo de concurrir con la mayor frecuencia posible á actos como el que acaba de verificarse, para honra del Gobierno y bien de la juventud estudiosa.

He aquí el orden que se siguió en ese certámen:

### Laborio de los alumnos del Sr. Profesor Lara.

1. Moral:—*a.* Narración hecha por el maestro. *b.* Ejercicios de pensamiento, raciocinio y juicio moral, hechos por los discípulos.

2. Lecciones de cosas:—*a.* Los cuerpos y algunas de sus propiedades, empleando para estos ejercicios el Método sócrático.

3. Lengua nacional:—*a.* Descomposición de una proposición en palabras, sílabas, sonidos. *b.* Escritura rítmica, educando la vista, el oído y la mano.

### Laborio de los alumnos del Sr. Profesor Noble.

1. Lengua nacional:—*a.* Lectura correcta y explicada. *b.* Recitación individual y coral.

2. Aritmética:—*a.* Teoría y práctica de la regla de tres simple y compuesta.

3. Geometría:—*a.* Teoría de los ángulos, triángulos, circunferencia y círculo.

### Laborio de los alumnos del Sr. Profesor Espinola.

1. Dibujo:—*a.* Dibujo ejecutado por medio de estigmas. *b.* Aplicaciones geométricas.

### Laborio de los alumnos del Sr. Profesor Manzano.

1. Geografía:—*a.* Trabajos con la esfera armilar.

2. Historia:—*a.* Desde la época aborigene hasta la Independencia. *b.* Biografía de Don Miguel Hidalgo.

### Laborio de los alumnos de la Escuela Correccional, Profesor Sr. Zenón Ruiz.

1. Instrucción Cívica: *a.* Ligeras nociones acerca de la familia, la sociedad, el Municipio, el Distrito, el Estado.

Todos estos trabajos fueron desempeñados con bastante habilidad, poniendo de manifiesto la aptitud y dedicación de los Señores Profesores.

El Sr. Profesor Ríos pronunció un correcto discurso, y el C. Gobernador puso el broche de oro á tan agradable acto.

1. Manifestando su agrado al hallarse en presencia de la juventud y de los apóstoles de la enseñanza.

2. Felicitando á las personas consagradas á la educación de la niñez.

3. Exponiendo el deseo de que actos de naturaleza tan importante, tenga verificativo con más frecuencia.

4. Exhortando á los Señores Profesores á que continúen desempeñando fielmente su cometido.

No cabe duda que todos los Estados de nuestra República necesitan gobernantes de la talla de los Señores Rodríguez y Villada, personas honradas, amigas de la instrucción y del progreso.

(El Reconstructor.)

## VARIAS NOTICIAS.

### VELADA EN HONOR DE HIDALGO.

Ayer se solemnizó en esta ciudad el 87<sup>o</sup> aniversario de la muerte del iniciador de la Independencia de México, D. Miguel Hidalgo y Costilla, con una velada fúnebre que tuvo lugar en el salón de la Escuela oficial de niños, al tenor del programa que tengo la honra de acompañar á Ud. para su conocimiento.

Zimapan, Julio 31 de 1898.—Carlos González.—Sr. Director del "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

«A las 9 p. m. de mañana se verificará una velada fúnebre en el Salón de la Escuela de niños de esta cabecera, en conmemo-

~~ración de la muerte del Padre de la Patria D. Miguel Hidalgo y Costilla.~~

La Junta que suscribe tiene el honor de invitar á Ud., para que con su apreciable familia, se sirva concurrir á esa solemnidad ordenada al adjunto programa.

Zimapan, Julio 29 de 1898.—*Carlos González, Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Higinio Lora, Eduardo Gómez, Luis G. Sánchez, José Mendoza, Delfino Cercantes.*

#### PROGRAMA.

- 1° Obertura.
- 2° Discurso por el Sr. Ingeniero Benjamín Rubio.
- 3° Marcha de la coronación en la ópera "El Profeta."—*Merbeer.*
- 4° Poesía leída por la niña Berta Ledesma.
- 5° Ultimo recuerdo. Pensamiento poético.—*H. Rabina.*
- 6° Discurso por el Dr. Buenaventura Morales.
- 7° "Caballería Rusticana."—*Intermezzo sinfónico Mascagni.*
- 8° Poesía leída por la niña Abacúc Barrera.
- 9° Marcha fúnebre de la ópera "Jone."—*Pretrella.*
- 10° Discurso por el Sr. José L. Falcón en representación del Club "Hidalgo."
- 11° Improvto romántico.—*Rubinstein.*
- 12° Alocución por la Srita. Manuela Vizuet.
- 13° Marcha fúnebre.—*Chopin.*

Nota: La parte musical será desempeñada por la orquesta.

#### CIRCULAR IMPORTANTE.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría de Hacienda.—Sección 1°.—Circular núm. 198.

Demostrado por la experiencia que las simples fianzas que dan las personas que manejan fondos públicos son las más veces de resultados ilusorios por la ilimitada libertad que tienen los fiadores de disponer de los bienes obligados, el Sr. Gobernador del Estado, con el deseo de dejar á cubierto el fisco de cualesquiera pérdidas por desfalco ó alcance de sus empleados y apoyado en el artículo 2° del Decreto número 687, de 5 de Enero de 1895, se ha servido acordar la expedición de la presente circular, á fin de prevenir á Ud. que la forma de garantizar la papeza de su manejo como Administrador de Rentas de ese Distrito, debe ser la hipotecaria, con arreglo á la instrucción de 1° de Julio de 1871, expedida por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, y en concordancia con las disposiciones contenidas en el Libro III título VIII del Código Civil vigente; á cuyo cumplimiento se señala á Ud. el término de treinta días contados desde la fecha en que esta misma disposición llegue á su poder.

Lo comunico á Ud. para su inteligencia y cumplimiento.

Libertad en la Constitución. Pacluca, á 30 de Julio de 1898.  
*Miguel M. Bracho, O. M.—Al Administrador de Rentas de.....*

#### CUENTAS VIEJAS.

Las que datan desde el año de 95, y que tenían los Sres. García Seimandy y José Reyes Alvarez en contra del Municipio, les han sido pagadas religiosamente por la Tesorería en estos últimos días. Dichas cuentas ascendían á cerca de mil pesos. Con todo empeño se procura ir amortizando cada mes esas deudas contraídas en épocas anteriores.

#### COMERCIO INTERIOR.

##### METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, los 100 litros, \$2.50 cs., frijol, los 100 litros, \$6.00 cs., azúcar el kilogramo \$0.26 cs. café el kilogramo \$0.43 cs., harina el kilogramo \$0.14 cs., pilón el kilogramo \$0.06 cs., chile ancho, el kilogramo \$0.52 cs., chilpotle el kilogramo \$0.64 cs., manteca, el kilogramo, \$0.40 cs., carne de res, el kilogramo \$0.26 cs., carne de cerdo el kilogramo \$0.26 cs., aguardiente de pilón el litro, \$0.12 cs.

##### TULANCINGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro, \$0.07 cs., frijol negro, litro \$0.09 cs., frijol bayo litro, \$0.09 cs., haba litro, \$0.06 cs., arroz kilo, \$0.20 cs., manteca kilo, \$0.40 cs., sal del mar kilo, \$0.04½ cs., café kilo, \$0.50 cs. arvejón litro, \$0.06 cs., chile ancho de primera kilo, \$0.56 cs. harina kilo, \$0.11 cs. chile potle kilo, \$0.48 cs. chile pasilla kilo, \$0.50 cs. chile mulato kilo, \$0.44 cs. azúcar blanca kilo, \$0.22 cs. azúcar entreverada kilo, \$0.18 cs. azúcar triguena kilo, \$0.18 cs. piloncillo kilo, \$0.11 cs. garbanzo litro, \$0.20 cs. aguardiente litro, \$0.25 cs., carne de res kilo, \$0.24 cs. carne de carnero kilo, \$0.26 cs. carne de cerdo kilo, \$0.54.

##### JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: \$1.75 hectólitro de maíz, frijol \$0.06 litro, piloncillo \$5.00 cs. los 100 kilos, azúcar \$2.75 los 11 id. café \$0.25 cs. kilo, manteca, \$0.36 cs. id. carne de res, \$0.32 cs. id. carbón, 2 kilos por 1 cs.

##### TULA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3.50 cs., frijol los 100 litros \$6.00 cs., cebada los 100 litros \$1.50 cs., arvejón los 100 litros \$5.50 cs., haba los 100 litros \$5.50 cs., garbanzo los 100 litros \$6.00 cs., trigo los 100 litros \$5.50 cs.

##### ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 3 cs. el de frijol, 8 cs. el de arvejón 4 cs., el kilo de chilpotle 8 cs., de pilón, 6 cs., de café 44 cs., de manteca, 44 cs., de jabón 36 cs., de sal 10 cs., de chile ancho 40 cs., y de carne de res 28 cs.

## Gobierno del Estado.

### XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

#### DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

*Memoria de la secretaría de gobernación del gobierno del Estado de Hidalgo, correspondiente al año de 1897.*

(CONTINUA.)

CONCLUYE EL ANEXO NUMERO 17 SOBRE MEJORAS MATERIALES.

##### DISTRITO DE MOLANGO.

En el municipio de la cabecera, se continuó la reconstrucción del palacio municipal, colocándose 8 columnas de cantera en el primer piso y se formó un nuevo muro de 1 metro 40 centímetros de ancho por 279 milímetros de espesor, al lado Norte; se acopió una gran cantidad de vigas para los pisos, que quedaron colocados, y se puso el artesón de lámina acanalada; en estos trabajos se gastaron \$1,600.00 cs.; se terminaron los trabajos de un caño subterráneo de mampostería, en una extensión de 230 metros, situado al Norte de la plaza; se construyó un empedrado en la calle nacional que conduce al punto llamado "La Garita" en una extensión de 200 metros cuadrados; se mandó reedificar el salón de la escuela de niñas, se pavimentó con duela, se levantó una plataforma en la parte principal y se blanqueó y pintó al oleo en cuyos trabajos se invirtieron..... \$465.73 cs.

En el municipio de Calnali, se compusieron los caminos públicos, varias calles y se hicieron algunas reposiciones á la escuela de niños de Jamala.

En el municipio de Lolotla, se terraplénó el perímetro de la plaza pública; se compusieron los caminos públicos; se reconstruyeron las oficinas de la presidencia y juzgado conciliador y se construyó una pieza de mampostería anexa á las mismas.

DISTRITO DE PACHUCA.

Municipio de la cabecera. En las cárceles del Estado y municipal se blanquearon todos los departamentos, y además, en la primera, se instalaron tubos para introducir el agua; en las calles de Villa, Morelos, Herrera, Tagle, Simón Cravioto y plazas de la Constitución e Hidalgo, se reconstruyeron atarjeas en una extensión de 673 metros cuadrados; se reconstruyó la cañería que conduce el agua a esta ciudad, en una extensión de 2,000 metros; en la calle de Victoria se hicieron reparaciones al piso; se reconstruyó el puente de Barranca Blanca; se niveló y aseó en una extensión de 250 metros la calzada que va del rancho denominado "La Hortaliza" a la hacienda de "Coscotitlan;" en los jardines públicos se han plantado 62 cedros, cedidos por el ciudadano presidente municipal de este lugar; en el edificio que sirve para la escuela correccional fueron revocadas las paredes, blanqueados y pintados todos los departamentos y aumentado el número de inodoros; en el hospital municipal se hizo un salón que mide 25 metros de largo por 3 de alto, teniendo por cada lado 3 grandes ventanas para su ventilación y destinado para los enfermos de tifo; los demás departamentos fueron revocados y pintados; se construyó una pared de mampostería que mide 44 metros de largo por 3 de alto; el botiquín del citado hospital se proveyó de todo lo necesario, y de útiles se le ministraron todos los indispensables; se estableció también un departamento para las necopias, con cuatro planchas y la correspondiente tubería para el agua.

En el municipio de Tezontepec, se llevó a efecto la plantación de 80 estacas de "Chopos;" se blanqueó y pintó el juzgado conciliador y se compuso el piso de varias calles.

En Tolcayuca, se hizo un piso de madera en el departamento que sirve para escuela de niños; se construyeron unos pretilos de mampostería en la barranca de "San Miguel" y se hicieron 25 jardineras para unos árboles que se plantaron en el panteón.

En Tizayuca, se colocó una bomba hidráulica para extraer el agua en el pozo de "La Noria" y se hizo una entubación para conducir esta misma agua a una fuente que se está construyendo en la plaza principal.

En Zempoala, se puso el techo de teja a una pieza que debe servir de escuela en el pueblo de Santa María Tecajete; en la cabecera se reconstruyó la azotea de la escuela, y se pusieron vidrios a los bastidores de la misma; se abrió y puso ventana a la escuela de San Agustín y se repusieron las azoteas de las escuelas de Tepeyahualco y Santo Tomás; se hicieron varias reparaciones a los faroles del alumbrado; se les puso piso, se blanquearon y revocaron cuatro piezas que sirven de cárcel; se construyó una tribuna para la asamblea, y se pusieron vidrios a las ventanas; se repusieron tres piezas en el palacio municipal; se hizo una barda a la pieza que sirve de juzgado en Santo Tomás y se revocó y blanqueó la misma; se construyó un dique en el depósito del agua de 20 metros de largo, 4 de alto y 2 de ancho y se hicieron algunas reparaciones al acueducto; se abrió una calle que conduce a los pueblos de San Gabriel, Santo Tomás y otros puntos, indemnizando el valor del terreno que se tomó que mide 1,000 metros de largo.

DISTRITO DE TENANGO.

En la cabecera, se aumentó el alumbrado público; se abrió una calle nueva; se construyó un puente de mampostería en la "Calle Real" y una atarjea en la "Calle Principal;" se nivelaron varias calles y la plaza de la población, así como los caminos que atraviesan el distrito; se inauguró un aparato telefónico sistema "Ericsson"

En el municipio de Tutotepec, se hizo el terraplén de la plaza principal; reparación general de los caminos; se inauguró un aparato telefónico del mismo sistema que el anterior y se reformó el alumbrado público; se compusieron el juzgado de "Diez Cerros," la escuela oficial de Santiago y juzgado del mismo; se terminó la construcción de un juzgado en la rancharía de "La Vereda;" se compraron varios muebles y útiles para las oficinas y escuelas oficiales y herramienta de zapa para mejoras materiales; y se comenzó la construcción del puente en el río de Santa María.

En el municipio de Huehuetla, se comenzó a construir un local de mampostería, destinado para la escuela de niños, cuyo costo se estimó en \$943.00 cs.; se hizo la apertura de un camino que conduce al pueblo de Achiotepic, cuya extensión es de 9 kilómetros y la reposición general de las demás vías que corresponden a este municipio.

En el municipio de Achiotepic, se compuso el camino a la cabecera de Huejutla y se hizo el desmonte de los caminos de Gxhuatlán, Pantepec y San Sebastián.

En el municipio de Iturbide, se hizo el terraplén de la plaza y la compostura de una calle; se constauyó un puente en el camino que conduce a "San Pedrito" y otro en el arroyo que pasa la sección de "Calabazas;" y se comenzó construcción de otro más en el arroyo que pasa a inmediaciones de esta población.

DISTRITO DE TULA.

En el municipio de la cabecera, se repusieron los locales de las escuelas de ambos sexos, construyendo enteramente nuevo el piso de madera del de niñas; para el mismo se adquirió un pequeño terreno donde se construyeron los excusados y la barda que divide la propiedad cedida, así como una escalinata que sustituyó a la que daba entrada a la escuela y que estaba en la calle sobre la banqueteta; se pintaron los cuatro salones poniéndoles todos sus vidrios, y se hicieron unas bancas fijas en la de niñas; se plantaron árboles en las calles y calzadas; se repusieron doce faroles del alumbrado público; se construyó sobre el río de Tula un puente de madera, alambre y varillas de fierro, que une los pueblos de Santa Ana y San Francisco y los caminos nacionales del Este y Norte; se hicieron varias banquetetas y se repusieron los pavimentos de algunas calles; se repusieron los diques de la zanja que conduce el agua potable; en el campo mortuario del Huerto se hicieron algunas reparaciones y se reformó una parte de la pared del Oeste; la cañería que surte a la plaza y varias casas de particulares se cambió de lugar por exigirlo así el nivel y se aprovechó esta oportunidad para renovar los tanques de depósito y limpiar dicha cañería; en el jardín de la plaza principal se cambió la tierra de los prados, se hizo nueva siembra de pasto y se pusieron varios ingertos.

En el municipio de Tlaxcoapan, se construyeron dos puentes de mampostería, sobre la zanja que conduce el agua del desagite para los riegos de Tlaxcoapan, Atitalaquia y Tlahuilepa; se reformó la escuela de niños de la cabecera; se construyó una zanja de defensa para evitar los derrames sobre el camino nacional; se terraplénó la calzada que conduce a la estación del ferrocarril central, en una extensión de 500 metros.

En el municipio de Tetepango, se pusieron resguardos de madera a los árboles de la plaza, los que tuvieron un costo de \$80.00 cs.

En el municipio de Tezontepec, se construyó una pieza que sirve para cárcel; se contrató con la compañía irrigadora el agua suficiente para regar 130 hectaras de terreno y para surtir una fuente que se está construyendo y segar el jardín que se formó al rededor de ella.

DISTRITO DE TULANCINGO.

En la cabecera, se plantaron 200 árboles en la plaza de armas y zócalo; se siguió el relleno de la 4ª calle de Juárez y en la 3ª del mismo nombre se concluyeron las cunetas; en la cárcel de ciudad se concluyó el departamento de mujeres que fué inaugurado el 5 de Mayo; en la escuela oficial número 2 se abrió una puerta en el salón, que mira al Norte y se le puso vidriera; en el corral de consejo se reformó el machero haciéndole tres pilares de mampostería para recibir el techo, se aumentó éste en 7 metros de largo por 4,50 de ancho y el pesebre en 7 metros de largo por 75 centímetros de alto y se puso una puerta de golpe con su cerradura; en la 1ª calle de Juárez se hizo un embanquetado de 109 metros de largo por 1.60 de ancho; y en la cañería que conduce el agua para la fuente de la ciudad se repusieron 8,50m. de atenor nuevo.

En el municipio de Acaxochitlán, se reformó el jardín público; se continuaron los trabajos en la conservación del acueduc-

to de "agua linda;" se reconstruyeron algunos puentes que se hallaban en mal estado y se hicieron 159 metros cuadrados de empedrado en la plaza.

En el municipio de Cuauhtepic, se hicieron 307 metros de relleno con piedra y tezontle en el camino á Tulancingo; fué re- puesta la cubierta de los puentes de San Antonio y Romero; se hizo un barandal de fierro para la escalera del palacio municipal, se puso pavimento de duela y ladrillo al corredor del mismo, en un tramo de 43 metros 20 centímetros; fue enlozado el puente y se compusieron los caminos que conducen á Chignahuapan y al pueblo de Santiago.

En el municipio de Metepec, se dió principio á la construcción de un puente de madera en la primera barranca del camino que sale para Apulco.

#### DISTRITO DE ZACUALTIPAN.

En el municipio de la cabecera, se terraplenó la plaza de "La Constitución;" se compusieron algunas calles; se pusieron siete vidrieras á la escuela de niños; se blanquearon dos escuelas; se compuso el camino salida para Tulancingo y el de Mojonera; se reconstruyó el panteón y se le hizo el pórtico de mauposteria; y por último se inauguró la nomenclatura de las calles de aquella villa.

En el municipio de Tianguistengo, se pusieron vidrios á la escuela de niños; una vidriera á la tesorería municipal; se blanquearon dos escuelas; se compuso el camino que conduce á Tampico y el de Zacualtipán; se puso cielo raso al salón de sesiones de la asamblea municipal y se le dotó de tribuna y alumbrado.

#### DISTRITO DE ZIMAPAN.

En el municipio de la cabecera, se repusieron en su totalidad los prados de los jardines del atrio, plaza principal, plazuela de Juárez y el Sabino, y se desazolvó el estanque que existe en este último; se plantaron varios árboles de fresno en las calles y plazas de esa villa; se concluyó una banquetta en el lado Sur de la plazuela del 5 de Mayo; el alumbrado público se aumentó con varios aparatos sistema "Vergara," y se repusieron otros que fueron destruidos por el viento; se repusieron los vidrios á una ventana de la presidencia municipal y otros á las del salón de sesiones; se repararon dos piezas de terrado á la casa contigua á la escuela de niñas; se repuso el pavimento del hospital y se pintó su interior previa compostura de sus azoteas y paredes; se hizo una pieza en la cárcel de mujeres; se repusieron algunos caños que conducen el agua de los derrames de la vertiente de "La Alberca" á las haciendas de fundición de metales; se empedró en una extensión de 90 metros cuadrados la calle del "Popocatepetl;" quedó cerrada la barda que circunda el campo mortuorio, en una extensión de 338 metros; se labraron treinta piedras de cantera colorada para la portada del mismo; y se expeditaron los caminos públicos y los que conducen á las minas del monte.

En el municipio de Tasquillo, se construyeron dos puentecillos sobre el canal irrigador, uno en el punto llamado "Boxtlá" y que lleva por nombre "Peña y Ramírez" y el otro en el lugar llamado "Xhotó" con el nombre de "Manuel Fernández Soto;" se pintaron interior y exteriormente las escuelas 503 y 504; se les puso nuevo pavimento poniéndose á la primera nueva puerta y á las dos nuevas ventanas; se aumentó el alumbrado público con cinco farolas sistema "Vergara;" se pintaron en su interior las oficinas municipales; y se construyó sobre la zanja un puentecillo que lleva por nombre "Nicolás Bravo."

Secretaría de gobernación del gobierno del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Abril 29 de 1898.—Rodolfo Isunza, oficial mayor.

#### ANEXO NUM. 18.

Informe de la oficina de catastro:

Señor secretario:

Cumpliendo con la superior determinación de usted, tengo la honra de remitirle el resumen de los trabajos practicados por

el personal de esta sección durante el año de 1897.—Los detalles consisten en los datos de campo que constan en libretos especiales, en las minutas de los cálculos y planos que se conservan en el archivo de esta oficina.

Los métodos empleados en los levantamientos topográficos, son los que se usan en la topografía moderna, y que han sido especificados en informes anteriores rendidos á esa superioridad. En cuanto á los procedimientos de tasación y valoración, esta oficina se ocupa de dar forma á un trabajo que sobre ésta materia ha emprendido, que será motivo de un informe especial que en breve tendré la satisfacción de remitir á usted.

Como se servirá usted ver por los datos que acompaño, se levantaron y valuaron 94,057 hectáreas de terreno que en conjunto representan un valor de \$3,040,580, resultando en promedio \$30 para valor de la hectárea, después de hacer algunas reducciones necesarias. Se desempeñaron además algunos otros trabajos que ordenó la secretaría de su digno cargo, como dictámenes, informes y reconocimiento de líneas limítrofes, tierras y aguas.

El personal de la sección lo forman los CC. ingenieros Pedro A. Gutiérrez, Estanislao Munguía, Ernesto Castillo, Juan Magaña, Adolfo García, Manuel Miranda y Jesús Gil.

Con lo expuesto creo haber dado una idea general de la importancia de los trabajos ejecutados en el período á que hice referencia.

Libertad y constitución. Pachuca, Abril 20 de 1898.—Pedro A. Gutiérrez.

Las fincas rústicas avaluadas á que se refiere el informe anterior son las siguientes:

En Actópan: tres fracciones de Temoaya.

En Apam: Jihuingo, Tlacatepa y Corralillos, Tepechichilco y anexas, Bellavista, San Pedro Tochatlaco, San Lorenzo, Santa Cruz, Oxtocapa, San Gregorio, Mirasol, Santa Ines Amiltepec, San Gerónimo, Hnehuechoca, Techachalco, Santa Gertrudis, Capulín, Ayahualulco, Carlota, Hueymiyuca.

En Atotonilco: La Venta, Cerro Alto, Rincón Chico, Arcega, Peñafiel, Don Tomás, San José Ocotillos, La Bolsa, San José Zoquitlan, Ixtula.

En Huichapan: Baxhi, El Llano, Cuaxhitl.

En Metztitlán; Hueytepeyacaça.

En Pachuca: San Antonio Jala, Montecillos, Zontecomate, Arcos, San Mateo, Nextlalpa, Los Olivos, San José Tetecuintla, Pitahayas, Casa Blanca, Bata y anexas, La Cañada, Dolores, San Antonio, Tepetates, Las Palomas, Acayuca (pueblo), Guajolote, Palma Gorda, Pópelo, La Colonia, Cadena y Leandros, San Francisco, Las Flores, San Rafael, La Noria, La Huerta, Coyotes, San Antonio Tochatlaco; el Progreso (hacienda de beneficio): Francisco Rule, Pedro L. Rodríguez (fincas urbanas): Caporal (finca urbana en Real del Monte).

En Tulancingo: San Alejo, San Antonio Atlilhuetzla, Tecoaço, Minillas, La Sociedad, El Monte.

Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Mayo 15 de 1898.—Ramón Rosales, oficial mayor.

## GOBIERNO GENERAL.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Sección 1ª—Circular número 79.

Algunos importadores han manifestado duda acerca de si la fracción 818 de la Tarifa que exceptúa de derechos los carros y coches de todas clases para camino de hierro, se refiere solamente al material rodante para los ferrocarriles abiertos al servicio público, ó si comprende también los carritos ó carretillas que se emplean en los ferrocarriles portátiles de uso privado en fincas de campo, minas y establecimientos industriales. Para resolver esta duda fijando la inteligencia de dicha fracción, á fin de que los interesados no incurran en pena, el Presidente de la República, en uso de la facultad que le concede la fracción VI del artículo 11 de la

Ordenanza General de Aduanas de 12 de Junio de 1891, se ha servido declarar, que la fracción 818 de la Tarifa solamente exceptúa de derechos el material rodante destinado á las vías férreas abiertas al servicio público para la conducción de pasajeros y mercancías, sirviendo de base para esta calificación el ancho de los trucks que deberá corresponder á una vía que no sea menor de 914 milímetros.

Los trucks, plataformas y carritos de cualquiera forma, fijos ó de báscula, para vías portátiles de sistema "Decauville" ú otros semejantes, de un ancho menor de 914 milímetros, ya sean para obras de terracería ó para el transporte de productos en fincas de campo, minas ó establecimientos industriales se considerarán, por su uso, como carretillas de mano comprendidas en la fracción 817 de la Tarifa, y causan la cuota de 1 centavo kilo bruto.

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos.

México, Junio, 8 de 1898.—*Limantour*.—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

**PEDRO L. RODRIGUEZ**, Gobernador del Estado de Hidalgo, á sus habitantes. *sabed*:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación se me ha dirigido lo siguiente:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—México.—Sección Segunda.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"**PORFIRIO DIAZ**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes *sabed*:

"Que el Congreso de la Unión ha tenido á bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

Artículo único. Se reforma el artículo 10° del decreto de 13 de Diciembre del año próximo pasado de 1897, en los siguientes términos:

"Art. 10 El Ejecutivo fijará la fecha en que este decreto haya de comenzar á regir, tomando en consideración que para entonces pueda ponerse en servicio la Penitenciaría de México porque esté concluido el Gran Canal de Desagüe del Valle."

"*S. Camacho*, diputado presidente.—*R. Dondé*, senador presidente.—*Daniel García*, diputado secretario.—*A. Castañares*, senador secretario.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 3 de Junio de mil ochocientos noventa y ocho.—*Porfirio Diaz*.—Al C. General Manuel González Cosío, Secretario de Estado y Despacho de Gobernación."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y constitución. México, Junio 3 de 1898.—*González Cosío*.—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 15 de Junio de 1898.—*Pedro L. Rodríguez*.—*Francisco Hernández*, Secretario de Gobernación.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.—Sección primera.—Circular número 81.

El Presidente de la República ha tenido á bien disponer, que para la ejecución de lo prevenido en el decreto de esta fecha, respecto del derecho de toneladas y de las reducciones del mismo otorgadas á líneas de vapores, se sujeten las aduanas á las reglas siguientes:

1ª Los certificados con que deben acreditar los capitanes de buque el pago del derecho referido, se expedirán en la forma del modelo adjunto.

2ª La falta de cobro del derecho de toneladas, cuando ese cobro no fuere procedente conforme á la ley, se justificará en las cuentas de las aduanas con el certificado de que habla la regla anterior; ó bien, en copia del mismo, que tomarán las propias aduanas, si el original debiere devolverse al capitán del buque respectivo, para acreditar en otro puerto mexicano el pago del derecho de que se trata.

3ª Cuando los buques de vapor sean despachados para alguno ó algunos puertos donde deban permanecer pocas horas, y fondear á larga distancia del lugar en que se encuentren situadas las aduanas, y, por tanto, sea imposible á éstas tomar la copia y devolver el certificado á que se refiere la regla anterior, la aduana que efectúe el cobro librará de oficio al capitán del buque una copia del certificado aludido, para cada uno de los puertos en que exista la dificultad antes señalada. En dichas copias se expresará el objeto de su expedición, así como la aduana á que se destinen, y serán estimadas como recado de oficina para los efectos de la ley del Timbre.

4ª Para que las aduanas abonen á los buques las reducciones que pudieren corresponderles en el derecho de toneladas, conforme al decreto de referencia, será requisito indispensable que los agentes de esos buques presenten oportunamente, ante las propias aduanas, los itinerarios respectivos, autorizados por la Secretaría de Comunicaciones. En caso de que no se cumpla con la formalidad expresada, aun cuando los vapores tengan derecho á alguna reducción, conforme á los contratos ó permisos relativos, las aduanas cobrarán íntegro el impuesto causado por aquéllos, á reserva de que devuelvan el importe de la reducción, cuando se les autorice para ello por esta Secretaría, en vista de las correspondientes gestiones de los interesados y previa la presentación, por los mismos, de los dichos itinerarios autorizados.

Lo digo á Ud. para su cumplimiento.

México, Julio 1° de 1898.—*Limantour*.—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

### Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

Agosto 3.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20°8 C
" " " " mínima.....	9.0
" " " " media.....	13.9
" al abrigo máxima.....	16.5
" " " " mínima.....	14.7
" " " " media.....	15.6
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 <sup>mm</sup> 6

Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 <sup>mm</sup> 43
Humedad relativa, media.....	66
Nubes, cantidad media.....	8.0
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	
" velocidad media (Metros por segundo)....	
" " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " fin.....	varias.
altura en milímetros.....	3.7
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	8°0
Estado general del día: Medio nublado y fresco.	

AGOSTO 4.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21.2 C
" " " " mínima.....	11.5
" " " " media.....	12.6
" al abrigo, máxima.....	17.0
" " " " mínima.....	15.5
" " " " media.....	15.9
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 <sup>mm</sup> 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	9 <sup>mm</sup> 32
Humedad relativa, media.....	74
Nubes, cantidad media.....	9.0
" especie.....	K
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	
" velocidad media (Metros por segundo)....	
" " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " fin.....	varias.
altura en milímetros.....	56.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	8°0
Estado general de día: Nublado, húmedo y fresco.	

AGOSTO 5.

Termómetro á la sombra, máxima.....	21°2 C
" " " " mínima.....	9.8
" " " " media.....	14.9
" al abrigo, máxima.....	17.1
" " " " mínima.....	15.6
" " " " media.....	16.0
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 <sup>mm</sup> 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 <sup>mm</sup> 38
Humedad relativa, media.....	65
Nubes, cantidad media.....	7.3
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	
" velocidad media (metros por segundo)....	
" " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	6°7
Estado general del día: Nublado, ventoso y fresco.	

AGOSTO 6.

Termómetro á la sombra, máxima.....	23°4 C
" " " " mínima.....	11.2
" " " " media.....	14.5
" al abrigo máxima.....	16.4

" " " " mínima.....	14.7
" " " " media.....	16.2
Presión barométrica reducida á 0° media.....	575 <sup>mm</sup> 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 <sup>mm</sup> 16
Humedad relativa, media.....	67
Nubes, cantidad media.....	8.0
" especie.....	NK
" dirección.....	NNE
Viento, dirección dominante.....	
" velocidad media (metros por segundo)....	
" " máxima.....	
Lluvia, hora del principio.....	
" " " fin.....	
altura en milímetros.....	0.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°8
Estado general del día: Medio nublado, medio ventoso y variable.	

Vº Bº Ingeniero, Joaquín González.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

## Sección de Avisos.

### LA MUJER SANA.

Aparte de toda cuestión de forma ó facciones, tiene un atractivo que le es propio. La frescura de sus mejillas, la elasticidad de su paso, el timbre de su voz, su goce de la vida—todos estos forman atractivos para todo el Mundo. Maravillosa y valiosa como es, la salud no es cosa tan difícil de lograr, como creen algunos desanimados. La mayor parte de las afecciones femeniles, proceden de sangre impura, nutrición defectuosa y baja vitalidad. La ciencia moderna proporciona el remedio que mejor éxito ha dado para tal condición—la

**PREPARACION DE WAMPOLE,** contiene las propiedades reconstituyentes y nutritivas del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los Hígados Frescos del Bacalao, sin su nauseabundo sabor y olor, y está combinada con Jarabe de Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes del alimento, mejora el apetito, crea grasa, renueva la vitalidad, enriquece la sangre, y cura esas debilidades peculiares al sexo, que son el verdadero origen de su malestar. Es un consuelo para las esposas causadas, las madres que están criando, y las niñas en su desarrollo. Imparte color á las caras pálidas y robustece los pechos hundidos. En una palabra, nutre y desarrolla todo el cuerpo. Es el gran éxito típico de la medicina de nuestro siglo. Es tan sabrosa como la miel. Solo la legítima dá resultados desde la primera dosis. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Boticas.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda por tres meses, el 11 de Julio de 1898.—Recibido, Julio 26 de 1898.—Quiroz.

## JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.  
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.  
AVISO.

En los autos testamentarios del finado Francisco Mercado, vecino que fué de Tianguistengo de esta jurisdicción, el C. Lic. Joaquín Piña y Saviñón, Juez de primera Instancia del Distrito, que conoce de ellos, por auto de fecha veintiseis del actual, ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que comparezcan á deducir el que les asista den-

tro de treinta días contados desde la última publicación de los avisos en el primero de los periódicos citados.

Y en cumplimiento de lo mandado lo pongo en conocimiento del público.

Zacualtipán, Julio 28 de 1898.—*Adolfo Lémus*, Srio. 3—2  
Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados,  
Julio 29 de 1898.—Recibido, Agosto 3 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE TULANCINGO.—*FELIPE GARCIA*, NOTARIO PUBLICO.  
EDICTO.

En la sección segunda de la intestamentaria de Doña María de Jesús Melo, radicada en el Juzgado de primera Instancia de este Distrito, el C. Juez Lic. Juan José Rossell, ha mandado se cite por medio de edictos en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á las personas que designa el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, para que concurren á la facción del inventario, que tendrá lugar en el local del Juzgado á las diez de la mañana, del quinto día útil al de la tercera publicación de estos edictos, en el "Periódico Oficial" mencionado.

Y en cumplimiento de lo mandado y para los efectos legales, se publica el presente.

Tulancingo, Julio 29 de 1898.—*Felipe Garcia*, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados,  
Agosto 5 de 1898.—Recibido, Agosto 6 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.  
EDICTO.

Una estampilla de 50 centavos debidamente cancelada.

En los autos del juicio intestamentario del finado Sr. Vicente Furiati el C. Lic. Miguel Tavera, Juez de primera Instancia de este Distrito que conoce de dichos autos, con fecha dieciocho del actual ha mandado que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se cite á las personas á que se refiere el artículo 1522 del Código de Procedimientos Civiles para la formación de inventarios solemnes y avalúo de los bienes pertenecientes á la expresada intestamentaria; cuya diligencia dará principio en la ranchería de Zapotitla del municipio de Orizatlán de este Distrito, á las once de la mañana del vigésimo día útil siguiente á la última publicación en el referido "Periódico Oficial."

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el primero de dichos periódicos.

Huejutla, Junio veinticuatro de mil ochocientos noventa y ocho. Doy fé.—*Melitón Hernández*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados,  
Julio 25 de 1898.—Recibido, Agosto 6 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En los autos de la intestamentaria del Sr. Juan Chávez Macotela, vecino que fué del municipio de Tecozautla, el C. Lic. Amado G. Moctezuma, Juez de 1ª Instancia del Distrito, en los que proveyó el 28 de Julio próximo pasado dió por nombrados tutor y curador, respectivamente, de los menores Otilia y Vicente Chávez Macotela, á los CC. Antonio Reyes y Pablo Morán y les discernió sus cargos para que los desempeñen con total arreglo á las facultades y obligaciones que les conceden é imponen los Códigos civil y de procedimientos civiles.

Y para que se publique por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente.

Huichápan, Agosto 1º de 1898.—*José María Chávez Nava*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados,  
Agosto 1º de 1898.—Recibido, Agosto 6 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.  
EDICTO.

En el juicio intestamentario del finado Sr. Sixto Luna vecino que fué de esta cabecera, el Sr. Lic. Octavio F. Contreras, Juez de primera Instancia de este Distrito que conoce de él, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México se convoque á todas las personas que de cualquiera manera se consideren con derecho á los bienes yacentes, para que dentro del término de treinta días contados desde la fecha de la última publicación oficial, se presenten legalmente en este Juzgado á deducir el que les corresponda.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación.

Atotonilco el Grande, Julio 23 de 1898.—*Pedro Partido*, Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados,  
Julio 26 de 1898.—Recibido, Agosto 2 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

En el juicio sobre intestado del Sr. Patricio Anaya, vecino que fué de este municipio, se encuentra un auto que, en lo conducente, dice:

"Huichápan, Mayo diez y nueve de mil ochocientos noventa y cuatro.—Se ha por radicado en este Juzgado el intestado del Sr. Patricio Anaya..... Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la capital de la República, convocando á todos los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta días, que se contarán desde la última publicación en el primero de dichos periódicos..... Lo proveyó, mandó y firmó el C. Lic. Juan José Rossell Juez interino de primera Instancia del Distrito, por ante mí el Secretario. Doy fé—*Juan José Rossell*.—*José María Chávez Nava*, Secretario.—Rúbrica."

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" expido el presente.

Huichápan, Julio 25 de 1898.—*José María Chávez Nava*, Secretario. 3—3

Administración de Rentas.—Huichápan.—Derechos enterados,  
Julio 25 de 1898.—Recibido, Julio 29 de 1898.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 35.—El C. Victorio Acacio Iturbe, vecino del Mineral del Monte, para anexar á la mina de plata La Purísima, situada en el municipio de Omitlán, distrito de Atotonilco El Grande, solicita las demasías libres que existen al Sur y al Norte de ella: la demasia del Sur colinda, por el Norte con la referida mina La Purísima, por el Sur con La Protectora y por el Poniente con la llamada Rovalo: la otra demasia colinda por el Sur con La Purísima y por el Norte con la de Creso.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Leonardo Sánchez, vecino del Mineral del Monte.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Julio 21 de 1898.—*Ramón Rosales*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,  
Agosto 5 de 1898.—Recibido, Agosto 5 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO  
DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 43.—El C. José Guerrero, vecino de esta ciudad, por sí y por el C. Francisco Sánchez, y para ampliación de la mina de plata La Providencia, situada en el Mineral de Santa Rosa, municipio del Arenal del distrito de Actopan, solicita dos pertenencias y las demasías que resultaren contiguas y al Norte de dicha mina La Providencia, al Sur de Maravillas y Guadalupe, al Oriente de San Gerónimo, y al Poniente de la Hacienda San Salvador; y asimismo las demasías que existen al Sur de dicha mina La Providencia, al Norte de Dolores y Santa Rita, al Oriente de San Gerónimo y al Poniente de la Hacienda de San Salvador.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Agustín Hidalgo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Julio 30 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,  
Agosto 5 de 1898.—Recibido, Agosto 5 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO  
DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 38.—El C. Pablo López, por sí y por los CC. Vicente López, Félix Vargas y Guadalupe Armenta, vecinos todos del Mineral del Monte, solicita con cinco pertenencias una mina de metal de plata que nombra La Asunción, situada en el río de Las Carboneras del pueblo de Texuantla, municipio del Mineral del Monte del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con el cerro del Tremolar, por el Oriente con el tiro de Chincero, por el Sur con Ojo de Agua de La Peña del Cuervo y por el Poniente con el río de Carboneras.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Hermenegildo Muro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses, para la substanciación del expediente.

Pachuca, Julio 21 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,  
Julio 27 de 1898.—Recibido, Julio 28 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
COMPAÑIA BENEFICIADORA DE METALES HACIENDA DE LA LUZ.  
AVISO.

El Consejo de Administración de esta compañía, en sesión de hoy, decretó el dividendo núm. 19 á razón de dos pesos cincuenta centavos por acción, pagaderos en México, en el Banco de Londres y México y en esta ciudad en el despacho de la negociación.

Lo que participo á los señores accionistas.

Pachuca, Julio 26 de 1898.—Por el Consejo de Administración, *L. Vergara*, Secretario Tesorero. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,  
Julio 28 de 1898.—Recibido, Julio 28 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
SOCIEDAD BENEFICIADORA DE METALES LA UNION.  
—Sociedad Anónima.—

La Junta Directiva de esta Negociación ha acordado el pago del dividendo número 20 á razón de (\$4) cuatro pesos por acción el cual se efectuará desde el día cinco de Agosto próximo de las 10 a. m. á las 12 y de las 2½ p. m. á las 4, en el despacho de esta compañía calle de Lerdo núm. 4 mediante la presentación de las acciones, á fin de facilitar los recibos correspondientes.

México, Julio 27 de 1898.—*F. de Teresa.*—*W. Clark.*—*P. Miranda.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,  
Julio 29 de 1898.—Recibido, Julio 29 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO  
DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 36.—La Sra. Marina Carreón, vecina de esta ciudad, solicita con diez y seis pertenencias la mina de metal de plata El Giade, situada en Capula, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con las minas Santa Ana, Milton y San Luis de Orizaba, por el Sur con La Toledana y La Providencia, por el Oriente con 2ª Capula y Carpinteros, y por el Poniente con ampliación del Giade y río de Los Ailes.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Hermenegildo Muro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Julio 21 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,  
Agosto 4 de 1898.—Recibido, Agosto 4 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.  
AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO  
DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 39.—El C. Agapito Carmona, vecino de esta ciudad, solicita con seis pertenencias la mina de metal de plata El Calvario, situada en la barranca de Los Tecolotes, municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, y que colinda, por el Oriente con el cerro de Chichilco, por el Sur con barranca y mina de San Salvador, por el Norte con el cerro de Los Pinos, y por el Poniente con dicha barranca de Los Tecolotes.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Julio 21 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados,  
Agosto 5 de 1898.—Recibido, Agosto 5 de 1898.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

—AVISO.—

A disposición de esta Presidencia Municipal y con el carácter de mostrenco, se encuentra depositado un buey prieto, josco, despuntado, herrado en la palomilla con el fierro que consta en el original de este aviso, valorizado por dos peritos en diez y ocho pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo que determina el art. 680 del Código Civil y para los efectos de la ley.

Misión, Julio 26 de 1898.—*Valentín López.*—*Leocadio Velázquez*, Secretario interino. 8—24—8

Recibido, Agosto 4 de 1898.—*Quiroz.*

REPUBLICA MEXICANA.—ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1900.

AVISO.

Se participa á los habitantes del Estado, que los pedimentos de envío y las etiquetas que, según los artículos 24 y 25 del Reglamento respectivo, deben acompañarse á todos los objetos que se remitan á la Secretaría de Fomento, para ser presentados en éste Certamen, se facilitan á todas las personas que los soliciten, en la Sección 2ª de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado y en las Jefaturas Políticas de los Distritos.

Pachuca, Julio de 1898.—*RODOLFO ISUNZA*, Oficial mayor.